



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

24200-

CIRCULAR EXTERNA No. 011
Bogotá D.C., 24 de febrero de 2006

SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ASUNTO: REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ESCRITA SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS - FORMA 01

Para su conocimiento y aplicación nos permitimos informarles que se ha modificado el procedimiento que deben seguir los usuarios exportadores de servicios para registrar la Declaración Escrita sobre Contratos de Exportación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 210 de 2003, modificado por el Decreto 4269 de 2005, en los siguientes términos:

1. INSCRIPCIÓN EN EL RUT

Previo a la solicitud de registro de la Declaración Escrita sobre Contratos de Exportación de Servicios, los usuarios exportadores de servicios deben estar inscritos en el Registro Único Tributario –RUT-, creado por la Ley 863 de 2003 y reglamentado mediante el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004, lo cual será verificado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 4149 de 2004.

2. REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ESCRITA SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

A partir de la entrada en vigencia de la presente Circular, para solicitar el registro de la Declaración Escrita sobre Contratos de Exportación de Servicios ante la Dirección de Comercio Exterior, los exportadores de servicios deberán radicar de manera previa al reintegro de las divisas en las oficinas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Bogotá o en las Direcciones Territoriales en el resto del país, el oficio de solicitud acompañado con los siguientes documentos:

- Forma 01 (Anexa) debidamente diligenciada en original y dos (2) copias
- Copia legible de la factura de exportación del servicio o copia legible del contrato respectivo.

La Forma 01 y su correspondiente instructivo de diligenciamiento se encuentran en la página web de la entidad www.mincomercio.gov.co siguiendo la ruta: “Comercio Exterior”, “Registros de Comercio Exterior”, “Registro de la Declaración Sobre Contratos de Exportación de Servicios”.

El Grupo Tecnología y Comercio de Servicios de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones de la Dirección de Comercio Exterior, verificará la información pertinente y



efectuará el correspondiente registro, mediante la asignación de un número de registro en orden ascendente y la firma de la persona autorizada, en las respectivas casillas de la Forma 01 destinadas para uso exclusivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se dará respuesta al exportador por correo certificado y en caso de devolución le serán informados al usuario los motivos de la misma.

3. PROCEDIMIENTO Y PAUTAS DE DILIGENCIAMIENTO

Al diligenciar y presentar la Forma 01 se deben tener presentes las siguientes instrucciones procedimentales:

- Es necesario que el registro de la Declaración Escrita sobre Contratos de Exportación de Servicios – Forma 01, se efectúe previamente al reintegro de las divisas.
- Para que la Declaración Escrita sobre Contratos de Exportación de Servicios –Forma 01 sea registrada, es necesario su correcto y completo diligenciamiento de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en el anverso de la misma.
- La descripción del Servicio Exportado – Casilla 11-, debe realizarse en forma detallada y en castellano, de tal manera que guarde concordancia con lo informado en las casillas 17 y 18, y con lo declarado bajo la gravedad de juramento en la casilla 23 (Ver ejemplos en el instructivo).
- Cuando se presente la Forma 01 junto con el contrato y en éste aparezca el valor total de la prestación de servicios exportados, la Declaración sobre Contratos de Exportación de Servicios – Forma 01- debidamente registrada, será soporte suficiente para los reintegros parciales de divisas que se efectúen posteriormente, hasta cubrir el valor declarado en la casilla 15 de la Forma 01. No es necesario diligenciar las casillas 12, 13 y 14. En este caso, el exportador conservará como prueba las facturas de las operaciones parciales emitidas en desarrollo del contrato.
- Cuando se trate de un contrato de valor indeterminado, la presentación de la Forma 01 debe venir acompañada de copia legible del mismo y de la primera factura o grupo de facturas que estén pendientes de reintegro de divisas. El valor que se declare en la casilla 14 de la Forma 01 debe corresponder al valor de cada factura y en la casilla 15 se debe diligenciar el valor de la sumatoria del total de las facturas. Para las siguientes facturas que sean emitidas con cargo al contrato, se debe diligenciar una nueva Forma 01 citando en la casilla 22 el número de registro asignado previamente y radicarla acompañada de la(s) factura(s) pendiente(s) de reintegro divisas. No se registrará la Forma 01, cuando en la casilla No. 15 declare “Indeterminado” o cuando no reporte valor alguno.
- En el evento en que una Declaración Escrita sobre Contratos de Exportación de Servicios – Forma 01- debidamente registrada, requiera ser anulada, cambiada, corregida o modificada, será necesario realizar la devolución del original y acompañarlo de la correspondiente justificación escrita y debidamente suscrita por el Representante Legal, para que el Ministerio efectúe las anotaciones del caso.



4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

El usuario exportador deberá conservar la Declaración Escrita sobre Contratos de Exportación de Servicios – Forma 01- debidamente registrada, junto con los documentos soporte de la operación de exportación de servicios y de la certificación del país de destino del servicio sobre la existencia y representación legal del contratante extranjero, por un periodo mínimo de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 632 del Estatuto Tributario.

La presente Circular rige a partir de la fecha de su publicación, deroga la Circular Externa No. 039 de 2000 y la Forma 002.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Forma 01



Libertad y Orden

FORMA 01

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

DECLARACION SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACION DE SERVICIOS

**Ministerio de Comercio, Industria
y Turismo**

República de Colombia

PARA USO EXCLUSIVO DE MINCOMERCIO

REGISTRO: EX.S-

EXPORTADOR DEL SERVICIO / CONTRATISTA

1. Nombre o Razón Social: _____
2. NIT: _____ - 3. Dirección: _____
4. Ciudad _____ 5. Teléfono: _____ 6. Correo-e

RECEPTOR DEL SERVICIO / CONTRATANTE

7. Nombre o Razón Social: _____
8. País: _____ 9. Domicilio: _____

SERVICIO QUE SE EXPORTA

10. Clasificación CPC:
11. Descripción Completa del Servicio Exportado

12. Fecha de Factura(s)	13. No. de la(s) Factura(s)	14. VALOR (Especifique la Moneda de la Transacción)

15. DECLARO VALOR DEL CONTRATO O VALOR A REINTEGRAR: _____
16. Valor Declarado en Letras:

17. País donde se PRESTA el Servicio: _____
18. País donde se UTILIZA el Servicio: _____
19. Fecha de Inicio del Servicio /d /m /a /
20. Fecha de Terminación del Servicio /d /m /a /
21. Fecha Estimada para Reintegrar Divisas: /d /m /a /
22. Cite el Número de Registro Asignado o de Radicación del Contrato: Ex.S- _____

23. DECLARACION (MARQUE UNA SOLA OPCION CON "X")

Declaro que en la fecha de esta solicitud, no se han reintegrado las divisas por concepto de:

- () Un servicio prestado en Colombia en desarrollo de un contrato escrito, que se utiliza exclusivamente en el exterior, la empresa contratante no tiene negocios ni actividades en Colombia, que está exento del Impuesto Sobre las Ventas (literal e del artículo 481 del Estatuto Tributario).
- () Servicios turísticos prestados a residentes en el exterior utilizados en Colombia, originados en paquetes vendidos en el exterior por agencias inscritas en el Registro Nacional de Turismo, que esta exento del Impuesto Sobre las Ventas (literal e del artículo 481 del Estatuto Tributario).
- () Servicio prestado en el exterior, a personas naturales o jurídicas no radicadas en Colombia.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás detalles citados son correctos, que el servicio contratado es utilizado total y exclusivamente fuera de Colombia y que la empresa contratante no tiene negocios ni actividades en Colombia. Autorizo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a utilizar la información contenida en el presente Registro para la elaboración de estadísticas o para la consulta de las mismas.

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre : _____
Cédula No.: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

PARA USO EXCLUSIVO DE MINCOMERCIO

FIRMA AUTORIZADA



Libertad y Orden

INSTRUCTIVO DECLARACION SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACION DE SERVICIOS - FORMA 01

EXPORTADOR DEL SERVICIO / CONTRATISTA

1. Nombre o Razón Social:

Escriba el nombre completo, tal como se encuentra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro Mercantil.

2. Dirección: Escriba la dirección del domicilio principal, para notificar por correo.

3. Ciudad: Escriba la ciudad del domicilio principal, para notificación por correo.

4. Teléfono:

Informar un número telefónico para contactar en caso necesario a la persona encargada del trámite.

5. NIT:

Indique el número de identificación tributaria de la empresa (NIT), incluyendo dígito de verificación o de identificación de la persona natural. Debe coincidir con el RUT. Se sugiere que en el RUT estén diligenciadas las casillas 55 a 58.

6. Correo-e:

Escriba el Correo Electrónico

RECEPTOR DEL SERVICIO / CONTRATANTE

7. Nombre o razón social:

Razón o denominación social de la empresa extranjera que utiliza el servicio, tal como se encuentra en el contrato o documento soporte de la exportación de servicios.

8. País. Indique el país de domicilio de la empresa extranjera que contrata los servicios.

9. Domicilio.

Indique la dirección completa de la contratante en el exterior.

EL SERVICIO QUE SE EXPORTA

10. Clasificación CPC.

Corresponde a la Clasificación Central de Productos, Versión 1.0. Señale los 2 dígitos que más se acercan al servicio prestado, de acuerdo con la siguiente tabla:

- 54 Servicios de Construcción
- 61 Servicios de Comercio al por Mayor.
- 62 Servicios de Comercio al por Menor.
- 63 Servicios de Hospedaje, Alimentos y Bebidas.
- 64 Servicios de Transporte Terrestre.
- 65 Servicios de Transporte Marítimo.
- 66 Servicios de Transporte Aéreo.
- 67 Servicios auxiliares para transporte.
- 68 Servicios Postales y de Courier.
- 69 Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.
- 71 Servicios de Intermediación Financiera, Seguros y Auxiliares.
- 72 Servicios Inmobiliarios y de Finca Raíz.
- 73 Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra, sin operarios.
- 81 Servicios de Investigación y Desarrollo.
- 82 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Servicios Legales, de Contabilidad y asesorías en impuestos).
- 83 Otros Servicios Profesionales (servicios de arquitectura, ingeniería y otros servicios técnicos).
- 84 Telecomunicaciones.
- 85 Otros Servicios de Soporte (Agencias de Empleo, Servicios de Seguridad, Servicios de Empaque).
- 86 Servicios de Producción con Base en Honorarios.
- 87 Servicios de reparación y Mantenimiento.
- 91 Administración Pública y otros Servicios a la Comunidad.
- 92 Servicios de Educación.
- 93 Servicios de Salud.
- 94 Servicios Sanitarios, de Disposición de Residuos y de protección al Medio Ambiente.
- 95 Servicios Suministrado por Organizaciones.
- 96 Servicios de Esparcimiento Cultural, Recreacional y Deportivo.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia

11. Descripción Detallada del Servicio Exportado.

Escriba en castellano y en forma completa las características y descripción del servicio de exportación a registrar. Debe ser consecuente con lo señalado en las casillas No.17, 18 y lo declarado en 23,

Ejemplo # 1:

11. Contrato de licencia de uso en Ecuador de un software desarrollado en Colombia.

17 País donde se PRESTA el servicio: Colombia

18 País donde se UTILIZA el servicio: Ecuador

23 (Marcar Primer párrafo con "X")

Ejemplo #2

11. Capacitación dictada en Perú.

17 País donde se PRESTA el servicio: Perú

18 País donde se UTILIZA el servicio: Perú

23 (Marcar Tercer párrafo con "X")

12. Fecha de Factura(s).

Fecha de emisión de cada una de las facturas que presenta para registro, como soporte de la prestación del servicio.

13. No. de la(s) Factura(s).

Informe el número y letras que identifica cada factura presentada para registro.

14. VALOR

Indique el valor pactado por la prestación de servicios en dólares americanos. Si la moneda de pago acordada es diferente al dólar americano, escriba dicho valor y la correspondiente moneda en esta casilla de la Forma 01.

15. DECLARO VALOR DEL CONTRATO O DEL VALOR A REINTEGRAR

Indique el valor total pactado en el contrato o el total de la sumatoria de las facturas presentadas para registro. Si el contrato es de valor indeterminado radíquelo con la primera factura o con la(s) factura(s) que tenga pendiente(s) por reintegrar divisas.

16. Valor Declarado en Letras.

Escriba el valor que declara para reintegro en letras, incluyendo la moneda pactada.

17. País donde se PRESTA el servicio.

Informe el país donde se suministra o desarrolla físicamente el servicio que solicita registrar.

18. País donde se UTILIZA el servicio.

País del exterior donde se aplica o recibe el servicio prestado.

19. Fecha de Inicio del Servicio.

Corresponde a la fecha de suscripción del contrato. En caso de factura(s) indique la fecha en que se inicia la prestación del servicio facturado.

20. Fecha de Terminación del Servicio. Corresponde a la fecha de terminación del contrato. En caso de factura(s) indique la fecha en que se termina la prestación del servicio facturado.

21. Fecha Estimada para Reintegrar Divisas.

Indique la fecha en que iniciará el reintegro de las divisas declaradas en la Forma 01.

22. Número de Registro Servicios Asignado o de Radicación del Contrato.

Informe el número que se le asignó cuando radicó el contrato, inicia con las letras EX.S. En caso contrario indique el número con que radicó el contrato ante el Ministerio. Sino suscribió contrato señale: No se firmó contrato.

23. DECLARACION.

Marque una sola opción con "X".

Al marcar con una "X" El Representante Legal declara bajo la gravedad de juramento los servicios exportados.

REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE, CEDULA Y FIRMA DEL SOLICITANTE.

El Solicitante o Representante Legal de la empresa colombiana deberá firmar el formulario, indicando su nombre y cédula de ciudadanía



**Ministerio de Comercio, Industria
y Turismo**
República de Colombia